

SOLICITUD DE ANTICIPO DE RETRIBUCIÓN EXTRAORDINARIO PARA PERSONAL DOCENTE NO UNIVERSITARIO DE LA CAIB

CÓDIGO SIA

DESTINO SECCIÓN DE FONDO SOCIAL. DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL DOCENTE

CÓDIGO DIR3 A04013518

SOLICITANTE

Nombre y Apellidos DNI

Dirección de notificación

Localidad Código Postal

Correo electrónico Teléfono

Centro de destino actual Localidad

SOLICITUD

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 31 del Decreto 128/2002, de 18 de octubre, **solicito** un anticipo de retribución extraordinario de euros (hasta 6 mensualidades netas) con un plazo de reintegro de meses (máximo 24 meses), que se me descontarán de la nómina.

MOTIVO DE LA SOLICITUD

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 31.3 del Decreto 128/2002, de 18 de octubre, el motivo de la **solicitud** es atender las necesidades de carácter urgentes siguientes:

Documentación acreditativa:

1.-

2.-

3.-

4.-

5.-

DECLARO, bajo mi responsabilidad:

1.- Que me comprometo a mantenerme en situación de activo/va al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears hasta amortizar totalmente el anticipo o, en caso contrario, a reintegrar inmediatamente la totalidad del anticipo pendiente.

2.- Que en el plazo de tres meses desde el ingreso del importe del anticipo, me comprometo a aportar la documentación justificativa del gasto por un importe igual o superior al del anticipo concedido.

3.- Que los documentos aportados son auténticos y, por tanto, certifico la veracidad de la información consignada y que estos no se han alterado, no son fraudulentos ni contienen ninguna falsedad.

La Administración podrá comprobar la veracidad de los datos aportados por la persona solicitante, de acuerdo con lo establecido en la Disposición Adicional octava de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

, de de 20

(Localidad, fecha y firma)

INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

De conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679 (RGPD) y la legislación vigente en materia de protección de datos, le informamos del tratamiento de datos personales que contiene esta solicitud.

a) Finalidad del tratamiento y base jurídica: gestión de los recursos humanos al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, de acuerdo con el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, el Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores y la Ley 3/2007, de 27 de marzo, de la función pública de la comunidad autónoma de las Illes Balears y artículos 6.1 b y c del Reglamento General de Protección de Datos.

b) Responsable del tratamiento: Dirección General de Personal Docente.

c) Destinatarios de los datos personales: se cederán los datos personales a Registro Central de Personal del Ministerio de Hacienda, Instituto Nacional de la Seguridad Social, mutualidades de funcionarios, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, entidades financieras, Intervención General del Estado, Intervención General de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, Tribunal de Cuentas y Sindicatura de Cuentas, a los efectos de cumplir con las obligaciones financieras, tributarias y de la Seguridad Social.

d) Plazo de conservación de los datos: los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la cual se recogieron y para determinar las posibles responsabilidades que se puedan derivar de esta finalidad y del tratamiento de los mismos. Es de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. Los datos económicos se conservarán de acuerdo con lo previsto en la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, general tributaria.

e) Existencia de decisiones automatizadas: no están previstas cesiones de datos a terceros países. El tratamiento de los datos debe posibilitar la resolución de reclamaciones o consultas de forma automatizada. No está prevista la realización de perfiles.

f) Ejercicio de los derechos y reclamaciones: la persona afectada por el tratamiento de datos personales puede ejercer los derechos de información, de acceso, de rectificación, de supresión, de limitación, de portabilidad, de oposición y de no inclusión en tratamientos automatizados (e, incluso, de retirar el consentimiento, en su caso, en los términos que establece el RGPD) ante el responsable del tratamiento antes mencionado, mediante el procedimiento "Solicitud de ejercicio de derechos en materia de protección de datos personales", previsto en la Sede electrónica de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears (www.caib.es)

Con posterioridad a la respuesta del responsable o al hecho de que no haya respuesta en el plazo de un mes, puede presentar la "Reclamación de tutela de derechos" ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD)

Delegación de Protección de Datos: la Delegación de Protección de Datos de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears tiene la sede en la Consejería de Presidencia (paseo de Sagrera, 2, 07012 Palma)

DIRECCIÓN ELECTRÓNICA DE CONTACTO: PROTECCIODADES@DPD.CAIB.ES